

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 14 OCT 2022

Proceso N° 2022-00181.

1. Se suspende el presente proceso por el término de dos (2) meses contados a partir del 22 de septiembre de 2022. Lo anterior de conformidad con la solicitud conjunta de las partes (fl. 20 a 22).

Por secretaría contrólese el término.

2. Una vez fenecido el termino de suspensión, se dispondrá lo pertinente respecto de la notificación por conducta concluyente de la demandada.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
JUEZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 052 Fecha 18 OCT 2022

Secretario(a), 

